

En la ciudad de Santiago Maravatío, Guanajuato, de los Estados Unidos Mexicanos, a las ocho horas con seis minutos del día 5 de junio de 2024, establecidos en el inmueble que ocupa este Consejo, ubicado en Raúl García número 49 colonia Presidentes, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242 y 243 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato; y 113, párrafo segundo, del Reglamento de Sesiones de Órganos Colegiados del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, da inicio la sesión especial de Cómputo del Consejo Municipal de Santiago Maravatío, Guanajuato, a la cual asistieron las personas siguientes: -----

Juan Morales Cardoso	Presidente
Ma Evelia Jiménez Calderón	Consejera Electoral Propietaria
Yazmín López Medrano	Consejera Electoral Propietaria
Josué Alejandro López Montero	Secretario
Luis Fernando López Cardoso	Representante propietario del PAN
Daniel Paramo Mex	Representante propietario de Morena

En desahogo del **primer punto** del orden del día, el secretario del Consejo *toma lista de asistencia* y comunica al presidente la *existencia cuórum legal* para celebrar la sesión. -----

En desahogo del **segundo punto**, relativo a la *lectura y aprobación, en su caso, del orden del día*, el secretario del Consejo procede a la lectura, el cual contiene los siguientes puntos: -----

- I. Lista de asistencia y declaratoria del cuórum legal. -----
- II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. -----
- III. Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de sesión especial de vigilancia permanente de la Jornada Electoral, así como el proyecto de acta de la sesión extraordinaria de fecha cuatro de junio de dos mil veinticuatro. -----
- IV. Informe de la secretaría sobre la correspondencia recibida. -----
- V. Informe de los acuerdos tomados en la sesión extraordinaria del día cuatro de junio de dos mil veinticuatro. -----
- VI. Declaratoria de instalación permanente para realizar el cómputo. -----
- VII. Entrega de la Constancia de asignación a los candidatos a regidores que integrarán el Ayuntamiento por el principio de representación proporcional. -----
- VIII. Entrega de la Constancia de mayoría y declaratoria de validez a la fórmula ganadora de presidencia municipal y sindicatura. -----
- IX. Presentación y aprobación, en su caso, del acta de la sesión especial de Cómputo del Consejo Electoral. -----
- X. Clausura de la sesión. -----

A continuación, el presidente del Consejo pone a consideración el orden del día; al no haber intervención alguna, lo somete a votación y resulta aprobado por unanimidad de votos a las 08:10 ocho horas con diez minutos de la fecha de inicio. -----

En desahogo al **tercer punto** del orden del día, relativo a la *presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acta de sesión especial de vigilancia durante la Jornada Electoral, así como del proyecto de acta de la sesión extraordinaria de fecha cuatro de junio de dos mil veinticuatro*; el consejero presidente pone a consideración de los presentes los proyectos de las actas de mérito y, al no haber intervenciones, se someten a votación y resultan aprobadas por unanimidad de votos, a las 08:12 ocho horas con diez minutos. En tal virtud, se agregan las actas al expediente de esta sesión como **Anexos uno y dos** respectivamente. -----

En desahogo del **cuarto punto** del orden del día, relativo al *informe de la Secretaría sobre la correspondencia recibida*, se da cuenta de los siguientes términos: -----

Primera. Con el escrito de fecha de 5 de junio de 2024, signado por Martín Fabricio Sánchez Maldonado, recibido en la Secretaría de este Consejo el 04 de junio de 2024, con número de oficio CPPP/877/2024 en el cual comunica la sustitución de representantes del partido Acción Nacional designando a Francisco Saul Cibrián García, como representante suplente, respectivamente, de ese partido político acreditado ante este Consejo Electoral Municipal. Se acuerda tener por hecho el comunicado y se ordena a la Secretaría, efectúe el registro de las designaciones mencionadas y remita copia simple del escrito de cuenta a la Dirección de Organización Electoral de este Instituto, para los efectos legales conducentes. -----

En desahogo del **quinto punto** del orden del día, *relativo al informe de los acuerdos tomados en la sesión extraordinaria* del cuatro de junio de dos mil veinticuatro. -----

El consejero presidente, informa que se llevará a cabo el recuento de 8 casillas de las referidas en el CMSM/012/2024 *Acuerdo por medio del cual se determinan las casillas cuya votación será objeto de recuento por alguna de las causales previstas en el artículo 238 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato*, de manera simultánea al cotejo de las actas en el pleno del Consejo. -----

En desahogo del **sexto punto** del orden del día, relativo a *la declaratoria de instalación permanente para realizar el cómputo*; el consejero presidente siendo la 08:17 ocho horas con diecisiete minutos, declara formalmente instalada la sesión especial permanente de Cómputo de la elección del Ayuntamiento de Santiago Maravatío -----

A continuación, explica el procedimiento que se llevará a cabo, para el caso de recuento en pleno; el procedimiento de deliberación en caso de debate sobre del contenido de las actas de escrutinio y cómputo; explicación sobre la definición precisa de validez o nulidad de los votos, así como el procedimiento para la deliberación de votos reservados. -----

Posteriormente, solicita a los integrantes del Consejo dirigirse a la bodega electoral a efecto de que se revisen que sellos estén debidamente colocados y no han sido violados, y ordena la apertura de la bodega, en ese sentido, el secretario de Consejo procede a abrir la bodega electoral a las 08:19 ocho horas con diecinueve minutos. -----

Después, las consejeras y consejeros electorales, así como las representaciones de partidos políticos ingresan a la bodega para constatar las medidas de seguridad con que cuenta el lugar en donde están resguardados los paquetes electorales, así como el estado físico de los mismos al momento de su apertura. -----

Posteriormente, las personas integrantes del Consejo regresan a la Sala de Sesiones, simultáneamente, personal designado del Consejo y de las representaciones de partido político y, en su caso, candidaturas independientes proceden a instalarse en el espacio indicado para comenzar con el recuento de casillas. -----

A continuación, a las 08:20 ocho horas con veinte minutos, se comienza con el cotejo de actas, el



personal previamente autorizado, traslada a la mesa de sesiones donde se desarrollan los cómputos de ayuntamiento; se comienza por el paquete correspondiente a la primera casilla, la 2644 Básica, y se continua en orden ascendente de sección y por tipo de casilla, garantizando en todo momento las condiciones necesarias de seguridad. El consejero presidente da lectura en voz alta de los resultados de las actas de escrutinio y cómputo contenidas en el expediente de casilla, con los resultados consignados en el acta que obra en su poder desde el día de la Jornada Electoral o el recuento en pleno; y con apoyo del secretario realiza el registro de la información en el sistema informático correspondiente. -----

En el caso de los paquetes que fueron objeto de recuento en el pleno, se procedió a extraer las bolsas que contienen las boletas y, mostrándolas una por una, y contabilizando en voz alta, el total de boletas inutilizadas, votos nulos, y votos válidos, y asentando la cantidad en el acta respectiva. -----

Siendo las 14:38 catorce horas con treinta y ocho minutos concluye el cotejo de actas y el nuevo escrutinio y cómputo de casillas, en el caso de recuento de votos, se introdujeron a las cajas paquetes electorales únicamente las bolsas que contienen los votos válidos, votos nulos y las boletas no utilizadas, y se realizó la extracción de la documentación diversa de cada caja paquete electoral, consistente en las actas de escrutinio y cómputo, hojas de incidentes, escritos de protesta y demás documentación y materiales. -----

Acto seguido, siendo las 14:39 catorce horas con treinta y nueve minutos fueron trasladados los paquetes de regreso a la bodega electoral, por lo cual, a la vista de los presentes se procedió a cerrar y a sellar la bodega siendo las 14:42 catorce horas con cuarenta y dos minutos del referido día. -----



A continuación, se consigna el resultado del cómputo obtenido en la tabla siguiente: -----

SECCION	TIPOCASILLA	PAN	PRI	MC	MORENA	NOREG	NIJLOS	TOTAL
2644	B01	238	2	0	224	0	18	482
2645	B01	141	1	1	158	0	5	306
2645	C01	146	2	3	142	0	5	298
2646	B01	281	8	1	178	0	14	482
2647	B01	219	5	3	159	0	9	395
2647	C01	180	2	2	188	0	8	380
2648	B01	176	8	0	140	0	8	332
2649	B01	201	2	1	137	0	11	352
2649	C01	227	3	3	147	0	6	386
2650	B01	132	3	0	175	0	4	314
2651	B01	92	0	0	87	0	4	183
2652	B01	150	0	0	183	0	7	340
2653	B01	133	2	1	137	0	12	285

Una vez obtenido el resultado se procede a realizar la asignación de regidores por el principio de representación proporcional, respetando el principio de paridad de género y se procede a realizar la declaratoria de los partidos políticos que obtuvieron el tres por ciento o más de la votación válida emitida en el municipio y la aplicación de la fórmula establecida en el artículo 240 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato. -----

En desahogo del **séptimo punto**, relativo a la *Entrega de las Constancias de asignación a los candidatos a regidores que integrarán el Ayuntamiento por el principio de representación proporcional*; el presidente del Consejo Electoral procede a expedir a cada partido político correspondientes las constancias de asignación proporcional. -----

En desahogo del **octavo punto**, referente a la *Entrega de la Constancia de mayoría y declaratoria de validez a la fórmula ganadora de presidente municipal y síndico*. -----

Concluido el cómputo para la elección de Ayuntamientos, y una vez verificado que se han cumplido los requisitos formales de la elección y de elegibilidad de las candidaturas, el presidente del Consejo Municipal Electoral de Santiago de Maravatío expide la constancia de mayoría y la declaratoria de validez a la fórmula que obtuvo el mayor número de votos. -----

A continuación, el presidente de Consejo decreta un receso para la elaboración del acta circunstanciada de esta Sesión Especial de Cómputo. -----

En desahogo del **noveno punto** del orden del día, relativo a la *Presentación y aprobación, en su caso, del acta de la Sesión Especial de Cómputo del Consejo Municipal de Santiago Maravatío*; el secretario del Consejo, procede a la lectura de la misma y, acto seguido, el consejero presidente pone a consideración de los presentes el proyecto de acta citada; al no solicitarse intervenciones, el secretario del Consejo la somete a votación y resulta aprobada por unanimidad de votos a las veinte horas con cincuenta y cinco minutos del día 5 de junio de 2024. -----

Por último, el presidente procedió a fijar en el exterior del Consejo Electoral, al término de la Sesión de Cómputo Municipal, los resultados para cada partido político de la elección. -----

En desahogo del **décimo punto** del orden día, relativo a la *clausura de la Sesión*, el consejero presidente procede a declarar clausurada la sesión siendo las veinte horas con cincuenta y seis minutos del día cinco del mes de junio del dos mil veinticuatro. -----

La presente acta consta en 3 fojas útiles, por ambos lados; la firman al margen y calce el consejero presidente y el secretario del Consejo. -----

-----**CONSTE**-----



 _____ Juan Morales Cardoso Presidente	 _____ Josué Alejandro López Montero Secretario
-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

